

Fecha: 21-06-2025
 Medio: La Estrella de Concepción
 Supl.: La Estrella de Concepción
 Tipo: Noticia general
 Título: **Formulan cargos contra empresas de electricidad tras prolongados cortes**

Pág.: 5
 Cm2: 261,8
 VPE: \$ 359.174

Tiraje: 11.200
 Lectoría: 46.615
 Favorabilidad: ☐ No Definida



TRABAJOS DE REPOSICIÓN DE LOS SUMINISTROS ELÉCTRICOS.

Formulan cargos contra empresas de electricidad tras prolongados cortes

La Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) formuló cargos contra las empresas distribuidoras CGE, Frontel, Coopelan y Coelcha por incumplir aspectos normativos relacionados con la restitución del suministro eléctrico. Esto luego de los cortes de luz que se generaron hace siete días.

"El rol de las empresas es asegurar la continuidad del suministro eléctrico, concurrir a las fallas en tiempos determinados y recuperar el servicio en el menor tiempo posible. Si no cumplen con esto, quien se ve perjudicada es la ciudadanía, por eso, a través de estas formulaciones de cargos buscamos que las compa-

ñas mejoren sus estándares y, a la vez, demostramos que la normativa debe cumplirse", indicó el director regional de la SEC, Manuel Cartagena.

"Es lamentable que tengamos que volver a llegar a esta situación de formular cargos y establecer sanciones a las distribuidoras eléctricas. La responsabilidad de las

empresas es reponer el suministro oportunamente, incluso en condiciones climáticas adversas. Existen normas claras sobre los tiempos máximos para atender una falla, y no hay excusa para que miles de familias estén sin luz por más de 60 horas", agregó el seremi de Energía, Danilo Ulloa.